



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETO Nº 29.310

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Inclúyense en el listado de los Bienes de Interés Municipal dos ejemplares de encina pedunculata (*quercus ilax*), ubicados en el predio empadronado con el N° 50.370 de la Avda. Millán N° 5594.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL.

JOSE MARIA BIDEGAIN
Secretario General Ad.

ESC. WALTER MORODO
PRESIDENTE

SECRETARIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL

26 DIC 2000

RECIBO ROY CONGHE

